


**EMPLEADOS DE APPS DE REPARTO**

# Reforma beneficiará a 41% de trabajadores

Solo 272 mil empleados de *apps* de reparto, que son los que logran generar ingresos de un salario mínimo o por encima de este monto, gozarán por completo de los beneficios de la seguridad social, de acuerdo con lo establecido en la iniciativa de reforma laboral.

El resto, unos 386 mil empleados solo tendrán la protección del IMSS en caso de sufrir accidentes, durante cada viaje o servicio o tarea, en las cuales efectivamente estén trabajando.

Los empleados también tendrán derecho al Infonavit.

El seguro contra accidentes de trabajo será para todas las personas trabajadoras independientemente del monto de su ingreso.

La reforma prevé obligar a las plataformas a revelar su algoritmo de desconexión y detallar cómo se asignan los viajes, por lo que expertos estiman que generaría una gran oposición por parte de las empresas, ya que equivale a

**PARCIAL**
**386**
**MIL EMPLEADOS.**

Solo tendrán protección del IMSS en caso de sufrir accidentes, durante cada viaje.

**3**
**SERÁN LOS ARTÍCULOS.**

de la Ley Federal del Trabajo que serán modificados para incorporar la nueva regulación.

revelar un secreto industrial.

Aunque el objetivo es que haya claridad por parte de las plataformas en las reglas de trabajo.

—Felipe Gazzón